



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.-

Visto lo solicitado a fs.22,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N°622/99 hasta el 31 de mayo del 2000, referente a la contratación de la señora Mariana LEIVA de AHUMADA y de la doctora Daniela CHALER, con categorías presupuestarias equivalentes al cargo de oficial mayor -ambas con función de relator- para desempeñarse en el Juzgado Federal de Mendoza N° 1, exclusivamente en la tramitación de la causa "Fiscal s/ Av.Inf. Ley 20.840".

2º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2000.

3º) En caso de que las agentes contratadas pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION